

PROCEDIMIENTO MEDIOS DE COBROS Y PAGOS ACEPTADOS

A. Medios de Pagos Aceptados por el Grupo GVC Gaesco**Ingresos, transferencias bancarias y/o cheques:**

En el caso de ingresos y/o transferencias de fondos recibidas por GVC Gaesco:

- Se verificará **la identidad del ordenante** o, en su caso, de la persona por cuya cuenta actúe.
- Se constatará la existencia, de entre los datos de la transferencia, del número de cuenta origen de la misma.

Para ello se realizará un cotejo de la información facilitada por la entidad bancaria con los datos contenidos en el expediente del cliente y los datos de la operación que ha solicitado con el fin de comprobar su correspondencia.

No se aceptará dinero en metálico proveniente de un cliente.

B. Medios de Cobros Aceptados por el Grupo GVC Gaesco:

Asimismo, en el supuesto de reembolsos al cliente (transferencias/cheques/traspasos internos):

- Cuando se solicite el reembolso a través de transferencia bancaria, se procederá a su restitución a través de la cuenta bancaria **a nombre del propio cliente**.
- Cuando se solicite el reembolso a través de cheque, se procederá a su restitución a través de su confección **a nombre del propio cliente**.
- Cuando se solicite el reembolso a través de traspasos internos entre cuentas de valores y efectivo, se procederá a su restitución siempre y que **coincida la titularidad del cliente**.

No se aceptará el abono de los mismos a personas distintas del beneficiario de la operación salvo justificación lícita y previa autorización del OCIC.